

Plan Estratégico 2023-2026

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. DOCUMENTACIÓN BASE	5
1.1. RELACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FRENTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:	5
2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	9
2.1. PRINCIPIOS:	9
2.2. VALORES:	10
3. MODELO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	10
3.1. ALINEACIÓN ORGANIZACIONAL	10
3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	11
3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
3.2. MEGAS	13
3.3. RESUMEN PLAN ESTRATÉGICO 2023 – 2026	13
3.4. DETALLE METAS POR VIGENCIA PARA EL CUATRIENIO	14
4. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023 – 2026	16

“La unión de nuestras Fuerzas”

TABLA 1. DOCUMENTOS BASE PARA LA PLANEACIÓN.	5
TABLA 2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	5
TABLA 3. ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA ENTIDAD.	6
TABLA 4. MATRIZ DOFA VIGENCIA 2023 - 2026.	11
TABLA 5. MEGAS PROYECTADAS PARA EL CUATRIENIO.	13
TABLA 6. CONSOLIDADO PLAN ESTRATÉGICO 2023 - 2026.	13
TABLA 7. MATRIZ METAS POR CADA VIGENCIA.	14
TABLA 8. RELACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS).	16
TABLA 9. RELACIÓN VALORES POR VIGENCIA PARA CADA PROYECTO (MILLONES DE PESOS).	16

“La unión de nuestras Fuerzas”

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



INTRODUCCIÓN

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el que hacer y el camino que debe recorrer aquella organización que pretende alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno (Grupos de valor y partes interesadas). Es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier entidad. Para ello, se formulan objetivos, estrategias y metas, entre otros.

Además, es un proceso que documenta la hoja de ruta sobre los propósitos que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) desea lograr en un periodo determinado. Para ello, se formularon objetivos, estrategias y metas, en las que se involucra de forma activa a los grupos de valor y las partes interesadas de la Entidad, en un ejercicio de construcción participativa.

La Constitución Política de la República de Colombia, establece en su capítulo 2º, las disposiciones en materia de los Planes de Desarrollo, para lo cual indica "...Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...". En este sentido, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo señala que todos los organismos de la administración pública deben elaborar un Plan Estratégico Sectorial o plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales, identificando con ello la contribución y alineación al desarrollo de las políticas y metas definidas por el Gobierno Nacional.

El Plan Estratégico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM es el documento rector en el que se plasma la ruta a seguir de la entidad, en donde se resumen las políticas y planteamientos de desarrollo para la organización establecidos por la Alta Dirección de la Entidad, alineada a la estructura metodológica propuesta por el Viceministerio del Grupo Social y Empresarial de Defensa - GSED.

Así mismo, la construcción del Plan Estratégico de la ALFM tomó elementos del entorno político, económico, social e institucional del Estado y de la Sociedad colombiana, con la cual esta organización interactúa, en especial aquellos que competen al sector de la defensa y seguridad nacional. Vale la pena anotar, que este Plan Estratégico Cuatrienal está en concordancia con las disposiciones descritas en el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno.

Con este Plan Estratégico, la entidad se proyecta como una organización sólida, consolidada en su nuevo modelo de operación que entró en vigencia a través del Decreto 1753 del 27 de octubre de 2017, "Por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus dependencias". Esto conlleva, a que la entidad se replantee la manera como desarrolla sus procesos, y se analice la priorización de su enfoque misional, el cual se basa en sus cuatro (4) Objetivos Estratégicos descritos en el presente documento.

“La unión de nuestras Fuerzas”

1. DOCUMENTACIÓN BASE

Para el diseño y construcción del Plan Estratégico se tuvo en cuenta los diversos documentos emitidos desde el Gobierno Nacional, con los cuales se busca alinear y dar cumplimiento a los enunciados descritos en tales documentos. Estos, se relacionan en la siguiente tabla y en adelante serán tenidos en cuenta:

Tabla 1.

Documentos base para alinear la planeación estratégica.

DOCUMENTO	NOMBRE
Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	"Colombia Potencia Mundial de la Vida"
Lineamientos y direccionamiento de la Alta Dirección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	ALFM
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana	"Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026"
Directiva Permanente N° 030 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016	2016 "Directiva de buen gobierno y funcionamiento del grupo social y empresarial del sector defensa - GSED"
Lineamientos Planeación Estratégica 2022 – 2026	Grupo Social y Empresarial de la Defensa - GSED
Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias 2023-2027	Ministerio de Defensa Nacional coordinado con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

1.1. RELACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FRENTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

La alineación del Plan Estratégico 2023 – 2026 para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares frente a las disposiciones descritas en el actual Plan Nacional de Desarrollo, se resumen en el cumplimiento y soporte a las Fuerzas Militares de los siguientes ejes:

Tabla 2.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

EJE	BASES ESTRUCTURALES	
	CATALIZADOR	APORTE INSTITUCIONAL
1. Derecho humano a la alimentación	B. Acceso Físico a Alimentos Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.	Por la misionalidad de la Entidad, se trabaja de manera constante en el mejoramiento de los procesos internos con el objetivo de lograr la eficiencia en los procesos logísticos.

"La unión de nuestras Fuerzas"

2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa	Al interior de la ALFM se están realizando campañas con el ánimo de aportar al cumplimiento de mitigar los gases efecto invernadero.
3. Seguridad humana y justicia social	C. Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP.	La ALFM tiene entre sus propósitos el incluir a los pequeños productores, a quienes les brinda capacitaciones con el fin de incentivar la creación de agremiaciones, cooperativas y/o asociaciones a través de las cuales puedan participar en los diferentes procesos de selección.

Adicionalmente, tomando los artículos aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo, que de una u otra manera guardan relación con lo realizado en la Entidad, se pueden citar los siguientes con su respectiva incidencia.

Tabla 3.

Artículos del PND relacionados con la Entidad.

ARTÍCULOS PND	
No. Artículo	Incidencia Entidad
ARTÍCULO 112°. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE BIENESTAR DEL SECTOR DEFENSA. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional desarrollará y articulará la gestión interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de bienestar del Sector Defensa, a la cual accederán de manera preferencial los uniformados activos de la Fuerza Pública y los veteranos, así como sus familias.	La ALFM es un actor fundamental en el marco de la generación de bienestar del sector, por cuanto en su misionalidad en gran medida se basa en el abastecimiento a las unidades militares, en materia de víveres secos, frescos y comida caliente, teniendo esto un impacto significativo en la moral y bienestar de los usuarios finales.
ARTÍCULO 100°. PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS MEDIANTE ASOCIACIONES PÚBLICO POPULARES. Las Entidades Estatales podrán celebrar directamente contratos hasta por la mínima cuantía con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria. Estos contratos se denominarán Asociaciones Público Populares y podrán celebrarse para la ejecución de obras, o la adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro	La ALFM tiene entre sus propósitos el incluir a los pequeños productores, a quienes les brinda capacitación y apoyo con el fin de que sean actores de la cadena de suministro y ello conlleve al fortalecimiento de las economías populares.

“La unión de nuestras Fuerzas”

<p>de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios.</p>	
<p>ARTÍCULO 79°. INCENTIVO A LA CREACIÓN Y PERMANENCIA DE NUEVOS EMPLEOS FORMALES. Con el objetivo de dar continuidad a las medidas encaminadas a la promoción, generación y protección del empleo formal, el incentivo a la generación de nuevo empleo definido en el artículo 24 de la Ley 2155 de 2021, se ampliará a los empleadores que vinculen a trabajadores con discapacidad y podrá extenderse hasta agosto de 2026. El Gobierno nacional evaluará la pertinencia de su continuidad, de acuerdo con los resultados de los estudios técnicos realizados por las entidades públicas sectoriales, y podrá rediseñar los requisitos de acceso y permanencia, las poblaciones beneficiarias, los montos y mecanismos para otorgar el incentivo y los demás aspectos necesarios para su implementación.</p>	<p>La entidad cumple con lo estipulado con respecto a la normatividad en relación con tener vinculación del 2% de personal en condición de discapacidad; Sin embargo, se propone aumentar en el cuatrienio esta condición al 5%.</p>
<p>ARTÍCULO 254°. PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL. Con el fin de fomentar el uso de la bicicleta en el territorio nacional, créese el programa de fomento al uso de la bicicleta en el territorio nacional, encabeza del Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio de Transporte, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales y la sociedad civil para lograr aumentar la bici infraestructura en los municipios, promover la creación de asociaciones público privadas para la instalación de estaciones de bicicletas compartidas así como el fomento a la producción nacional de partes y ensamblaje de bicicletas y el disfrute de beneficios e incentivos por el uso de la bicicleta en línea y complementando lo dispuesto en la ley 1811 de 2016.</p> <p>El Ministerio de Salud y de Transporte y otras entidades del orden nacional, al igual que las entidades territoriales, podrán destinar recursos de sus presupuestos para el cumplimiento del objetivo del programa.</p>	<p>Desde la ALFM se están realizando campañas con el ánimo de aportar al cumplimiento de esta meta, y estableciendo estrategias en el marco del Sistema de Gestión Ambiental que tengan efecto en el uso racional de los recursos, la implementación de una adecuada disposición de los residuos y la aplicabilidad de cláusulas en los procesos de contratación que obliguen a nuestros proveedores a implementar de igual forma lineamientos en materia medio ambiental.</p>

1.2. RELACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ALFM FRENTE A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA “GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ. 2022-2026”.

Frente a esta política, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares está enmarcada en la línea de política descrita a continuación, en particular en los apartes que se describen los cuales les apuntan directamente:

“La unión de nuestras Fuerzas”

Objetivo general

“Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias”.

De este objetivo general, se desprenden cuatro objetivos específicos, en especial, se relaciona con el siguiente:

Objetivo específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

A partir de este objetivo, se generan cinco estrategias, en las cuales la ALFM puede intervenir directa o indirectamente:

1. **Estrategia para fortalecer el talento humano**

1.1. *“Estructurar y poner en marcha el Sistema Nacional de Atención Integral al Veterano. El Ministerio de Defensa Nacional se asegurará de cumplir con las normativas establecidas en la Ley 1979 de 2019 (Colombia, Congreso de la República, 2019). El Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa trabajará de manera articulada con las demás entidades que integran la Comisión Intersectorial, para la estructuración y puesta en marcha del Sistema”.*

1.2. *“Consolidar el Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, de sus familias y de los veteranos. Durante este cuatrienio, el Ministerio de Defensa Nacional diseñará una nueva Política de Bienestar, orientada al incremento del portafolio de servicios y a la ampliación de su cobertura. El objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, la moral y la gestión del capital humano de la población beneficiaria. Además, incluirá el fortalecimiento de las capacidades del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED). Asimismo, tendrá un componente orientado a la modernización del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.*

4. **Estrategia para apoyar el proceso transformación de los territorios**

4.1. *“Formular el “Plan Estratégico” de la industria de la defensa. Durante los próximos cuatro años, el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), diseñará acciones para reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país, suministrando bienes y servicios a las poblaciones más apartadas y vulnerables, así como en aquellos lugares más afectados por el conflicto armado”.*

4.3. *“Adoptar una “Estrategia de fortalecimiento del GSED”. El Ministerio de Defensa Nacional adoptará esta estrategia para que contribuya al desarrollo de encadenamientos productivos de la industria de defensa (astillero, aeroespacial, metalmecánica, de comunicaciones o de transporte) con el sector productivo nacional. Las empresas del GSED (unidades económicas de servicios sociales, hotelería, turismo y transporte, servicios al retirado y responsabilidad social corporativa) fortalecerán sus capacidades para contribuir a la implementación de planes, programas y estrategias integrales, que atiendan las necesidades de la población beneficiaria establecida por ley”.*

También se tuvo en cuenta la “Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias”, donde define importantes iniciativas estratégicas a través de los 7 componentes que la conforman:

“La unión de nuestras Fuerzas”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares está enmarcada en la línea de política descrita a continuación, en particular en los apartes que se describen:

La Política de Bienestar se fundamenta en tres pilares estratégicos:

- ✓ Administración de la gestión y desarrollo del talento humano.
- ✓ Calidad de vida para el personal uniformado activo y sus familias.
- ✓ Derechos y estímulos para el personal que presta servicio militar conforme a la ley vigente.

En atención a lo diseñado desde el Gobierno Nacional y en línea con esta política, la ALFM se puede conectar en las iniciativas estratégicas que fueron planteadas en este documento, específicamente en el segundo Pilar Estratégico: *“Bienestar del uniformado activo y sus familias”*, mediante el componente *“ALIMENTACIÓN PARA LAS Y LOS UNIFORMADOS DE LA FUERZA PÚBLICA”*, en las siguientes Iniciativas Estratégicas:

1. *“El Ministerio de Defensa Nacional a través del Viceministerio de Veteranos y del GSED, la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en coordinación y articulación con las Fuerzas, desarrollarán los procesos para evaluar el nivel de satisfacción y de calidad en la alimentación de los comedores ubicados a nivel nacional, en donde se brinde alimentación al personal uniformado beneficiario con la partida de alimentación, a fin de identificar alertas y establecer acciones de mejora que garanticen las condiciones nutricionales y de proporción correspondientes”.*
2. *“La Oficina de Control Interno Sectorial en articulación con las Inspecciones Generales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y la Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, priorizarán en sus planes auditorías orientadas a identificar riesgos y a evaluar los controles establecidos a la cadena de suministros de alimentación de soldados e infantes de marina, de cara a satisfacer las necesidades de las Fuerzas”.*

De esta manera, la ALFM ha sido encargada por parte del Gobierno Nacional para coadyuvar en el cumplimiento de esta política y, por consiguiente, en el plan estratégico de la Entidad se deben contemplar las acciones necesarias para ser partícipes de esta política.

2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios y los valores se mantienen tal como fueron adoptados por la Entidad desde las vigencias anteriores, estos son:

2.1. PRINCIPIOS:

La integridad es una condición humana necesaria para lograr el equilibrio y la armonía al interior de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El interés general de cada uno de los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares prevalece ante el interés particular de los mismos.

Toda acción impacta en el ambiente y repercute en la calidad de vida del ser humano.

“La unión de nuestras Fuerzas”

El trabajo colaborativo genera desarrollo y convivencia.

2.2. VALORES:

Honestidad: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3. MODELO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Desde mediados del año 2022, la Alta Dirección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII, inició en mesas de trabajo interdisciplinarias, con el análisis de los objetivos estratégicos que regirían el avance de la entidad hacia el logro de su misión y la proyección y cumplimiento de su visión.

Como fruto de lo anterior, se revisaron la Misión y la Visión Institucional, las cuales estaban vigentes hasta el final del cuatrienio 2019 – 2022, analizando al detalle el cumplimiento de las mismas y sus posibles ajustes para el cuatrienio que sigue. Se describen a continuación los cambios que se proyectaron:

3.1. ALINEACIÓN ORGANIZACIONAL

La Misión del cuatrienio 2019 – 2023 contempla: *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimiento Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Gobierno Nacional, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*.

En tal sentido, se define que la misión continúa tal como está planteada en razón a que la Entidad no ha sufrido cambios drásticos en cuanto a su carácter legal.

Con respecto a la visión del mismo periodo se contemplaba que: *“En 2022 la ALFM será el operador logístico con los más altos niveles de competitividad sistémica, integrada a los sistemas logísticos de las FFMM y otros actores de orden nacional e internacional”*. Esta a su vez, se tenía fraccionada en tres fases o tiempos:

A 2022 - operador logístico de las FFMM

A 2025 - operador logístico de la Fuerza Pública

A 2030 - operador logístico del Gobierno Nacional

“La unión de nuestras Fuerzas”

Por lo anterior se consideró prudente que debe ser actualizada puesto que ya se ha logrado cumplir con el cubrimiento hacia las FFMM y una parte de la Fuerza Pública, la cual está proyectada para el 2025. Por esta razón se proyecta un ajuste quedando la siguiente visión:

“En 2030 la ALFM será el operador logístico de mayor importancia para el Gobierno Nacional”.

Posteriormente, y acorde con los lineamientos establecidos por el GSED, se realizó el análisis diagnóstico mediante las herramientas PESTEL y DOFA a cada una de las unidades de negocio y de los aspectos transversales que son afines en toda la Entidad. Este se resume a continuación en la tabla número 4:

Tabla 4.

Matriz DOFA vigencia 2023 - 2026.

DEBILIDADES - D	OPORTUNIDADES - O
Perdida de la memoria institucional y know how producto del proceso de carrera administrativa.	Nuevas políticas del nuevo Gobierno Nacional que impulsen la prestación del servicio.
Poca penetración en el mercado por falta de estrategia de marketing.	La ALFM hace parte del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa.
Ausencia de estrategias de marketing e innovación y acompañamiento.	Necesidades insatisfechas en mercados locales e internacionales.
FORTALEZAS - F	AMENAZAS - A
Una gran red de distribución con amplia cobertura a nivel nacional alcanzando zonas de difícil acceso.	Nuevas políticas por cambios que determine el Gobierno Nacional.
Solidez financiera.	Sobrecostos por factores logísticos (transporte, almacenamiento, entre otros).
Planes de contingencia.	Condiciones adversas del mercado de precios a nivel nacional e internacional y cosechas.

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Con la información resultante, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares proyectó, desde la Alta Dirección cuatro (4) objetivos estratégicos, cuyo propósito fundamental es responder al entorno en el cual la Entidad desarrolla su misionalidad, en alineación con los aspectos fundamentados en las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Control Interno).

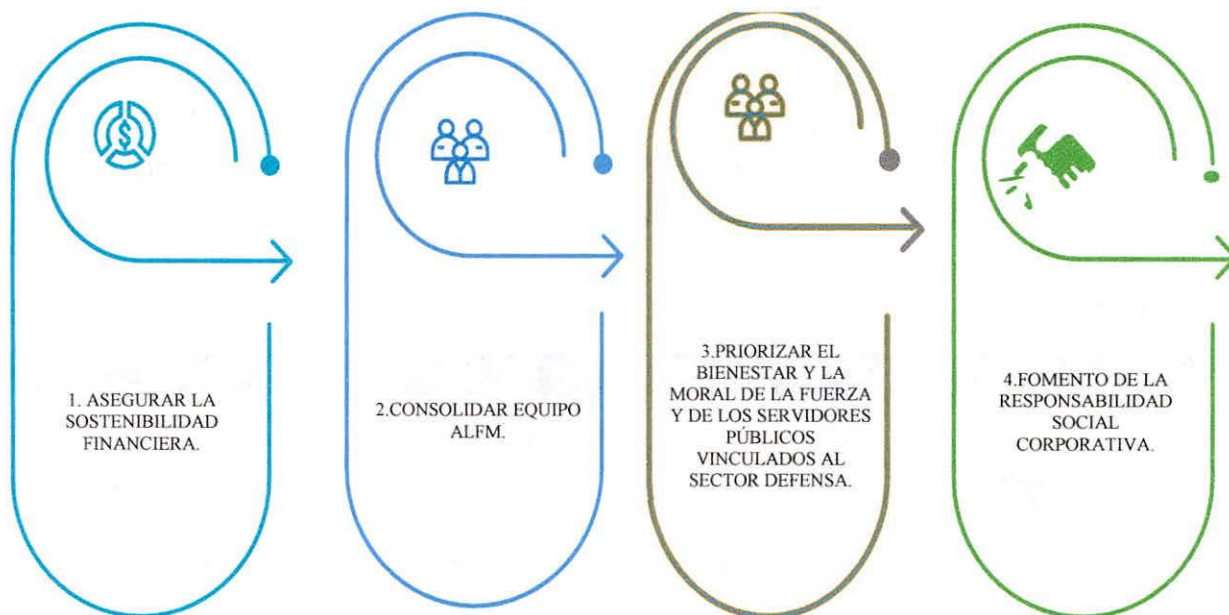
3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se relacionan a continuación los cuatro objetivos aprobados tanto por el GSED como por el Consejo Directivo.

“La unión de nuestras Fuerzas”

Ilustración 1.

Objetivos estratégicos ALFM vigencia 2023 - 2026.



ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Se pretende que la Entidad mantenga el nivel competitivo, generando los recursos financieros que le permitan un constante desarrollo, así ser sostenible financieramente en el largo tiempo.

CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.

En línea con las políticas de Seguridad y Defensa y la de Bienestar, impartidas desde el Gobierno Nacional, se debe fortalecer la atención en el talento humano, proyectando actividades que impacten sobre las personas que prestan sus servicios en la Entidad.

PRIORIZAR EL BIENESTAR Y LA MORAL DE LA FUERZA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS AL SECTOR DEFENSA.

Optimizar los recursos de la Entidad, mejorando continuamente la operación para agilizar la oferta de bienes y servicios, en búsqueda de la satisfacción de los clientes y así dar cumplimiento de la misionalidad.

FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Mediante este objetivo se pretende involucrar a los pequeños productores que se ubican cerca de las Regionales y realizar campañas para el cuidado del medio ambiente, alineados con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno.

“La unión de nuestras Fuerzas”

3.2. MEGAS

Igualmente se identificaron las MEGAS para el correspondiente cuatrienio, teniendo en cuenta el comportamiento de las megas que venían del cuatrienio anterior y haciendo relación al último año de dicha vigencia, es decir, el año 2022 como línea base, quedando estipulado como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5.

Megas proyectadas para el cuatrienio.

PROYECCIÓN MEGAS ALFM CUATRIENIO 2023 - 2026

MEGA		LÍNEA BASE 2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Contratar \$2.3 billones de abastecimiento en alimentación en el cuatrienio.	Ejército	\$ 519.002	\$ 496.813	\$ 505.557	\$ 514.455	\$ 523.509	\$ 2.040.334
	Armada	\$ 56.594	\$ 54.174	\$ 55.128	\$ 56.098	\$ 57.085	\$ 222.486
	Fuerza Aérea	\$ 9.415	\$ 9.012	\$ 9.171	\$ 9.333	\$ 9.497	\$ 37.013
Lograr una contratación en abastecimientos clase III de \$256.185 millones en el cuatrienio.		\$ 61.208	\$ 62.380	\$ 63.478	\$ 64.595	\$ 65.732	\$ 256.185
Superar el nivel de percepción de satisfacción del cliente externo del 95%.		98,65%	95,0%	95,0%	95,0%	95,0%	95,0%
Alcanzar la utilidad neta por encima del 3% en el cuatrienio.		-0,002%	0,30%	0,80%	1,80%	3,00%	3,0%

A continuación, se muestra el plan estratégico institucional en donde se consolidan: las metas planteadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante el diseño de las estrategias relacionadas, así como los indicadores para realizar el monitoreo de los mismos.

3.3. RESUMEN PLAN ESTRATÉGICO 2023 – 2026

Tabla 6.

Consolidado del plan estratégico 2023 - 2026.

PERSPECTIVA	No	OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2023 - 2026	ESTRATEGIA		META
FINANCIERA	1	ASEGURAR LA	1.1	Aumentar la	1 Lograr la utilidad neta del 3% en el cuatrienio.

“La unión de nuestras Fuerzas”

		SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.		Utilidad Neta de la ALFM.	2	Reducir los gastos y costos operacionales de la ALFM en 0,5% en cada vigencia.
					3	Suscribir como mínimo 10 nuevos contratos y/o convenios interadministrativos cada vigencia.
			1.2	Aumentar la eficiencia de las contrataciones adelantadas por la ALFM.	4	Contratar al culminar el cuatrienio el 20% del presupuesto asignado a la operación con proveedores locales, para promover la participación de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	2	CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.	2.1	Potenciar el bienestar y las capacidades de los servidores.	5	Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano anual.
			2.2	Fortalecer la Cultura Organizacional.	6	Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.
CLIENTE	3	PRIORIZAR EL BIENESTAR Y LA MORAL DE LA FUERZA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS AL SECTOR DEFENSA.	3.1	Confianza, fidelización y satisfacción de clientes actuales y potenciales.	7	Mantener la Satisfacción del cliente como mínimo al 95% en cada vigencia.
PROCESOS INTERNOS			3.2	Modernizar y actualizar la gestión de la Entidad.	8	Implementar el Proyecto de Inversión de Sistema de Gestión Documental.
					9	Fortalecer la infraestructura física de la ALFM.
					10	Realizar un (1) estudio que propenda por la mejora en la estructura organizacional de la Entidad.
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	4	FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	4.1	Fortalecer pequeños productores, dando herramientas para vender a las entidades del estado.	11	Fortalecer a los pequeños productores, dando como mínimo 11 capacitaciones al año.
			4.2	Acciones sostenibles y responsables con el medio ambiente.	12	Fomentar las prácticas sostenibles, como mínimo 5 por vigencia.

3.4. DETALLE METAS POR VIGENCIA PARA EL CUATRIENIO

En la siguiente tabla se relacionan las doce (12) metas con sus respectivos indicadores, teniendo en cuenta la línea base (dato del año 2022), así como las metas a lograr en cada una de las cuatro vigencias del presente cuatrienio.

Tabla 7.

Matriz metas por cada vigencia.

“La unión de nuestras Fuerzas”

META		INDICADOR ASOCIADO A LA META	LINEA BASE 2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
1	Lograr la utilidad neta del 3% en el cuatrienio.	Margen de Utilidad.	1,26%	0,30%	0,80%	1,80%	3,00%	3,0%
2	Reducir los gastos y costos operacionales de la ALFM en 0,5% en cada vigencia.	$1 - \frac{\text{Total gastos y costos del periodo actual}}{\text{Total gastos y costos del periodo anterior}}$	N/ A	-0,5%	-0,5%	-0,5%	-0,5%	-2,0%
3	Suscribir como mínimo 10 nuevos contratos y/ o convenios interadministrativos cada vigencia	No. de convenios y/ o contratos realizados o suscritos anual.	4	10	10	10	10	40
4	Contratar al culminar el cuatrienio el 20% del presupuesto asignado a la operación con proveedores locales, para promover la participación de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	$\frac{\text{Presupuesto Contratado}}{\text{Presupuesto Asignado}} * 100$	17%	0%	18%	19%	20%	20%
5	Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano anual.	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades formuladas}}$	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades formuladas}}$	100%	100%	100%	100%	100%	100%
META		INDICADOR ASOCIADO A LA META	LINEA BASE 2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
7	Mantener la Satisfacción del cliente como mínimo al 95% en cada vigencia	$\frac{\text{Resultado obtenido}}{\text{Resultado proyectado}}$	99,7%	95%	95%	95%	95%	95%
8	Implementar el Proyecto de Inversión de Sistema de Gestión Documental.	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades proyectadas}}$	0%	16%	100%	0%	N/ A	100%
9	Fortalecer la infraestructura física de la ALFM.	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades proyectadas}}$	0%	100%	N/ A	100%	100%	100%
10	Realizar un (1) estudio que propenda por la mejora en la estructura organizacional de la Entidad.	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades proyectadas}}$	N/ A	25%	100%	N/ A	N/ A	100%
11	Fortalecer a los pequeños productores, dando como mínimo 11 capacitaciones al año.	# Eventos Realizados.	1	11	11	11	11	44
12	Fomentar las prácticas sostenibles, como mínimo 5 por vigencia.	No. de prácticas sostenibles realizadas por año.	0	5	5	5	5	20

“La unión de nuestras Fuerzas”

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



4. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023 – 2026

Los proyectos de inversión para este cuatrienio están enfocados en la modernización de la infraestructura y buscan fortalecer la gestión documental de la Entidad, fortalecer la Operación Logística y asegurar el proceso de abastecimiento de víveres en las Regionales Caribe y Tolima Grande.

Tabla 8.

Relación proyectos de inversión (millones de pesos).

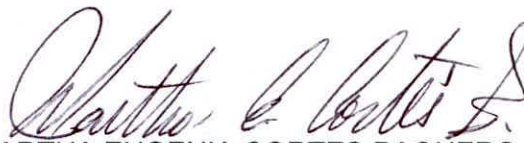
ALINEACIÓN PEI 2023 - 2026	PROYECTOS 2023 - 2026	VALOR
OBJETIVO ESTRATEGICO 3. PRIORIZAR EL BIENESTAR Y LA MORAL DE LA FUERZA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS AL SECTOR DEFENSA.	Implementar el Proyecto de Inversión de Sistema de Gestión Documental.	\$ 3880
	Fortalecimiento de la infraestructura logística Regional Tolima Grande.	\$ 8500
	Fortalecimiento de la infraestructura logística Regional Caribe.	\$ 6500

Tabla 9.

Relación valores por vigencia para cada proyecto (millones de pesos).

PROYECTO	VIGENCIA				
	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Implementar el Proyecto de Inversión de Sistema de Gestión Documental.	0	\$ 3.880	0	0	\$ 3.880
Fortalecimiento de la infraestructura logística Regional Tolima Grande.	0	0	0	\$ 8.500	\$ 8.500
Fortalecimiento de la infraestructura logística Regional Caribe.	0	0	\$ 6.500	0	\$ 6.500
TOTAL VIGENCIA	0	\$ 3.880	\$ 6.500	\$ 8.500	\$ 18.880

Cordialmente,



Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares



Elaboró: Ing. Ind. Luis Evelio Alvarez Ardila
Cargo: PD Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Aprobó: Adm. Emp. Jaime Rafael Morón Barros
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

“La unión de nuestras Fuerzas”